

Rdo. 68-573-4089-001-2019-00062-00

Pso. VERBAL SUMARIO - FIJACION DE CUOTA ALIMENTARIA

Cuad. 1

CONSTANCIA: Al despacho del señor juez, informando que en el presente proceso se había dispuesto en 26 de marzo de 2020 para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P., no obstante no fue posible su celebración por la suspensión de términos decretada con ocasión del COVID 19, para lo que estime proveer. Puerto Parra, Treinta (30) de Junio de dos mil Veinte (2.020)

ERIKA PAOLA CONTRERAS GELVEZ
SECRETARIA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Parra, Treinta (30) de Junio de dos mil Veinte (2.020)

Visto el anterior informe secretarial, se fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del C.G.P. el día Diez (10) de Julio de 2020 a las 9:00 a.m.

Comuníquese a las partes el medio digital por el cual se llevará a cabo la audiencia.

Oficiese a la personería Municipal de Puerto Parra y la alcaldía municipal, a efectos de que los sujetos procesales y testigos que no cuenten con medios virtuales, puedan acceder en sus sedes a la audiencia, conforme lo establece el parágrafo 2° del artículo 2° del decreto 806 de 2020.

Notifíquese,

Firmado Por:

DEYBI FABIAN PINILLA RIOS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL PUERTO PARRA - GARANTIAS Y
DEPURACION

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c734561d5f4bd039610b845467684699d2388fa635aedd01c145a1ad38035b31

Documento generado en 30/06/2020 02:23:01 PM